



COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES

Plan de Desarrollo 2020 - 2025

BOGOTA D.C., MARZO DE 2020

CONTENIDO

Introducción

Definiciones estratégicas

 Misión

 Visión

Principios Organizacionales

 Valores corporativos

Políticas de la Organización

Grupos objetivo y partes interesadas

Modelo de desarrollo y servicios

Servicios ofertados

Oferta de valor

Recursos estratégicos

 Conocimiento y experiencia

 Sustento legal y reglamentario

 Proyección nacional y territorial

 Acceso a las autoridades político-administrativas y la comunidad en general

Pilares del Plan de Desarrollo

Propósitos Superiores

Objetivos Estratégicos

Introducción

El presente documento es el resultado del trabajo de varios colegiados que en diferentes momentos han dedicado tiempo, esfuerzo y conocimiento para construir una herramienta válida que permite prospectivamente visionar el futuro del Colegio Profesional de Administradores Policiales.

No es un ejercicio fácil ya que implica la revisión y análisis de múltiples aspectos que se deben considerar para acercarnos a una formulación válida y que nos pueda proyectar al escenario planteado en nuestra visión. Por tanto, el presente Plan se constituye en documento base por medio del cual se proveen los lineamientos estratégicos de las políticas formuladas por el presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP y se trazan los objetivos del Colegio que permitirán el desarrollo a un mediano y largo plazo.

En este orden e ideas, los propósitos que se plantean en el presente Plan de Desarrollo son inmensamente amplios y prometedores que requerirán del compromiso y la participación de todos los colegiados tanto del servicio activo como de la reserva policial, pero que se hace necesaria si queremos ver el COLPAP posicionado en el contexto nacional y por que no el internacional y por ende la profesión de administración policial reconocida y valorada por los entes estatales y por la comunidad en general.

Señores Colegiados, el presente PD les muestra como se construirá la ruta de desarrollo y de posicionamiento del administrador policial y la forma como se propiciará el acceso a los campos de acción de nuestro perfil ocupacional de acuerdo con lo que plantea la Ley 1249 de 2008, como un futuro cierto para el profesional de administración policial dentro y fuera del servicio activo.

Finalmente, esta herramienta gerencial nos permitirá evaluar los resultados de la gestión y de propiciar los ajustes, actualizaciones y mejoras que sean del caso, puesto que el objetivo es irrenunciable: llevar al Colegio Profesional de Administradores Policiales al sitio de reconocimiento y valoración que merece como herencia justa para todos los administradores policiales.

Definiciones Estratégicas

Los conceptos que inspiran y movilizan la gestión general del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP; son:

Misión:

El Colegio Profesional de Administradores Policiales tiene como finalidad acompañar al Administrador Policial Colegiado en el ejercicio de su profesión, fortaleciendo sus conocimientos para prestar con calidad el servicio de consultoría, asesoría, auditoría, interventoría, administración e investigación a las instituciones públicas y empresas privadas en convivencia y seguridad.

Visión:

A 2030, El Colegio Profesional de Administradores Policiales, será reconocido por su liderazgo a nivel nacional e internacional como órgano de consulta y asesoría del Estado y los particulares en seguridad pública y privada, a través de un excelente equipo de profesionales colegiados; adoptando la cultura ciudadana como principio de alto valor para fortalecer la convivencia.

Valores corporativos:

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1-Integridad | 2-Honestidad |
| 3-Compromiso | 4-Transparencia |
| 5-Conocimiento | 6-Efectividad |
| 7-Fidelidad | |

Grupos Objetivo y Partes Interesadas

El Colegio Profesional de Administradores Policiales identifica como clientes los siguientes:

- Instituciones y entidades del Estado:
 - Rama Ejecutiva: Autoridades gubernamentales del orden nacional y territorial
 - Ramas del Poder Público: Judicial, Legislativa
 - Órganos de Control
 - Policía Nacional
- Sector privado:
 - Seguridad privada
- Comunidad Nacional Organizada:
 - Veedurías
- Comunidad Internacional

Modelo de Desarrollo y Servicios

El Colegio Profesional de Administradores Policiales es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, agremiación profesional y democrática,

con fines de solidaridad y apoyo entre colegiados, promotora o ejecutora de actividades de asesoría, consultoría, de interventoría, de investigación en el campo científico y tecnológico de la seguridad, la administración, jurídico, forense, ético, moral, y en los aspectos requeridos por los colegiados. (Art. 5. Estatutos)

La ley 1249 del 27 de noviembre de 2008, reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y crea el Colegio Profesional de Administradores Policiales. Esta Ley le da atribuciones al Colegio para actuar como órgano de consulta y asesoría del Estado y de los particulares en todos los temas que tengan relación con la seguridad pública y privada y para avalar las auditorías de seguridad que sean ordenadas por ley o reglamento. Igualmente le da la función de promover el estudio de la profesión, propender por el mejoramiento académico, técnico y moral de sus colegiados.

Este mandato legal y estatutario le abre el campo para ofrecer por medio de los profesionales en administración policial servicios de consultoría, asesoría y auditoría por las modalidades de convenios, contratos o alianzas con entidades públicas y privadas.

Los recursos económicos del Colegio Profesional de Administradores Policiales son muy limitados, pero bajo el concepto de optimización y racionalización se aplicarán enfocados al desarrollo de proyectos en los siguientes campos:

- 1-Promoción de la cultura para la convivencia.
- 2-Investigación sobre la convivencia, la seguridad pública y la seguridad privada, la administración policial y la ciencia de policía.
- 3-Promoción de la actividad de consultoría, asesoría y auditoría en seguridad pública y privada.
- 4-Mejoramiento académico de los Colegiados.

El desarrollo y consolidación de estas actividades buscan generar el crecimiento del Colegio, su reconocimiento y posicionamiento que le sirvan para obtener recursos que le den sostenibilidad y le permita hacer aportes importantes en el mejoramiento de la convivencia ciudadana del país, por medio de una gran participación de los administradores policiales colegiados.

El modelo de desarrollo del Colegio Profesional de Administradores Policiales se basa en la estructuración y desarrollo de un plan estratégico donde se fijan los objetivos, metas y acciones que le apuntan al logro de los propósitos superiores que llevarán al COLPAP al punto visionado.

Servicios Ofertados

El Colegio Profesional de Administradores Policiales cuenta con un portafolio de servicios que se fundamenta en el ofrecimiento de servicios de consultoría, asesoría, y auditoría en los temas relacionados con la seguridad pública, la seguridad privada, la convivencia y la seguridad ciudadana, el cual hace parte integral del presente Plan de Desarrollo.

Oferta de Valor

Los beneficios que pueden esperar nuestros clientes por los servicios que preste el Colegio Profesional de Administradores Policiales serán diferenciados de acuerdo con cada grupo objetivo de tal manera que estarán ajustados a las necesidades y expectativas particulares del cliente.

Nuestra promesa a los grupos objetivos es:

- Profesionales expertos en gestión de la convivencia en todas sus dimensiones.
- Profesionales en el servicio público en el campo específico de la seguridad ciudadana con enfoque de prevención, atención e investigación.
- Calidad y excelencia en los servicios de consultoría, asesoría y auditoría.
- Talento humano comprometido que entienden las necesidades y expectativas de los clientes y que brindan un trato solidario y respetuoso.

Recursos Estratégicos

El Colegio Profesional de Administradores Policiales cuenta con recursos estratégicos valorados de la siguiente forma:

- 1-Conocimiento y experiencia
- 2-Sustento legal y reglamentario
- 3-Proyección nacional y territorial
- 4-Acceso a las autoridades político-administrativas y la comunidad en general

Conocimiento y experiencia:

La formación profesional del administrador policial integrada a la profesión de policía se constituye en un tanque de conocimiento que se conforma desde el estudio del pregrado y la graduación del profesional quien comienza la construcción de su experiencia por medio de la práctica directamente con la aplicación del servicio policial en la comunidad y que se va nutriendo a través del tiempo por medio de cursos y diplomados de especialización que se constituyen en requisito para su ascenso en la institución policial.

La interacción permanente con la prevención, atención, restauración, investigación de problemas y hechos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana se convierten en un laboratorio situado en la realidad del ambiente cotidiano en que se desarrollan las actividades sociales y públicas de los ciudadanos.

Complementa el activo estratégico de conocimiento, los estudios de posgrados como doctorados, maestrías, y especializaciones que han realizado los administradores policiales y las alianzas estratégicas que el COLPAP desarrolle con universidades y centros de estudios como la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional y las escuelas de formación de la institución.

Sustento legal y reglamentario:

La Ley 1249 de 2008 y los Estatutos del Colegio Profesional de Administradores Policiales son un respaldo valioso que permite al Colegio actuar con más solvencia y sustento en el desarrollo de los propósitos que se ha fijado.

La herramienta legal le permite abrir espacios en el ámbito del sector público y en el sector privado para ser atendido y tenido en cuenta en sus propuestas y acciones.

Proyección nacional y territorial:

El Colegio Profesional de Administradores Policiales está constituido por profesionales colegiados que están ubicados en el territorio nacional tanto en el servicio activo como en la reserva policial, los cuales bajo los lineamientos del Colegio pueden actuar en los diferentes servicios y propuestas que surjan ante el nivel nacional como en los territorios locales.

Así mismo los Estatutos del COLPAP, permiten la creación de Capítulos Regionales que en un futuro se convertirán en un recurso estratégico para el desarrollo y el posicionamiento del COLPAP.

Acceso a las autoridades político-administrativas y la comunidad en general:

En complemento al anterior, al estar el Colegio Profesional de Administradores Policiales integrado por profesionales de policía del nivel de oficiales que desarrollan su gestión en coordinación y apoyo con las autoridades político-administrativas a nivel nacional los cuales generan vínculos que potencializan el desarrollo de las funciones y atribuciones que le otorga la Ley 1249 de 2008 y sus Estatutos al COLPAP.

Pilares del Plan de Desarrollo

Son palancas fundamentales que permitirán obtener los propósitos

estratégicos. Los Pilares del Plan de Desarrollo que hacen posible alcanzar los objetivos propuestos son:

1- Desarrollo estructural del Colegio de Administradores Policiales.

El Colegio Profesional de Administradores Policiales modificará y actualizará su estructura organizacional para asegurar un funcionamiento eficiente y eficaz que le permitan desarrollar todas las funciones y atribuciones conferidas en la Ley 1249 de 2008.

2- Sostenibilidad económica.

El factor económico debe potenciarse para lograr un equilibrio presupuestal en su funcionamiento y para obtener recursos económicos que le permitan con suficiencia poner en marcha la estructura organizacional y cumplir todas las funciones y atribuciones conferidas en la Ley 1249 de 2008.

3- Cualificar y cuantificar el conocimiento de los administradores policiales.

El Colegio debe propiciar los espacios para la formación continuada de los colegiados e identificar la disponibilidad de administradores policiales y sus perfiles y competencias para atender el campo de acción de la profesión y desempeñar los cargos del campo ocupacional que le señala la Ley.

4- Posicionamiento exponencial de la Administración Policial como profesión.

El Colegio Profesional de Administradores Policiales deberá incrementar la gestión para lograr el reconocimiento de la profesión y el posicionamiento y valoración del administrador policial en el sector público y privado del Estado colombiano.

5- Calidad y excelencia de los servicios que presta el COLPAP.

El Colegio de Administradores Policiales garantizará por medio de estándares de calidad la excelencia de los servicios de consultoría, asesoría, auditoría y los demás que se derivan de las atribuciones conferidas por la Ley 1249 de 2008.

Propósitos Superiores

Los propósitos tienen una **función inspiracional**. Son la expresión del enfoque filosófico de la organización, buscan conectar con un aspecto emocional con el que los grupos objetivo se puedan identificar.

Los Propósitos Superiores del Colegio Profesional de Administradores Policiales están proyectados en congruencia con la misión del COLPAP que visualizan los principales aspectos de la Organización en el futuro marcando por medio del sistema de objetivos institucionales el camino a seguir para llegar a ellos.

Propósito No. 1: Desarrollo del Colegio Profesional de Administradores Policiales acorde a los cambios del entorno y a los lineamientos de la Ley 1249 de 2008.

Propósito No. 2: Profundización del estudio de la disciplina profesional de administración policial para potenciar su conocimiento.

Propósito No. 3: Crecimiento académico, profesional, laboral y de bienestar para el administrador policial.

Propósito No. 4: Ayudar a la construcción de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica en Colombia.

Propósito No. 5: Ser reconocidos en la comunidad nacional e internacional por nuestro aporte al logro de la Convivencia y la Seguridad ciudadana en Colombia.

Propósito No. 6: Potenciar la internacionalización del Colegio Profesional de Administradores Policiales (COLPAP).

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos visualizan al Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP en un escenario futuro de desarrollo y progreso de la organización en beneficio de los colegidos y de la comunidad.

Estos objetivos abarcan los campos estratégicos de desarrollo del Colegio y fueron construidos sobre la lógica de alcanzar los propósitos superiores, con una proyección al mediano y largo plazo, sobre la base del desarrollo de objetivos específicos los cuales se materializan por medio de metas que se fijan en planes de acción anuales que vayan alcanzando logros parciales para la cristalización de estos.

En este sentido, cada propósito cuenta con unos objetivos estratégicos fijados en sesiones de estudio y análisis del Consejo Directivo llegando a la definición de los siguientes:

Propósito No. 1: Desarrollar el Colegio Profesional de Administradores Policiales acorde a los cambios del entorno y a los lineamientos de la Ley 1249 de 2008.

OE. Modificar los Estatutos del COLPAP para dotarlo de la arquitectura necesaria que le permita estar a la vanguardia para cumplir su misión, su visión y las funciones y atribuciones que le otorga la Ley 1249 de 2008.

OE. Continuar el desarrollo de la Ley 1249 de 2008, que le permita al Colegio Profesional de Administradores Policiales funcionar en el contexto Local, Regional, Nacional e Internacional.

Propósito No. 2: Profundización del estudio de la disciplina profesional de administración policial para potenciar su conocimiento.

OE. Proyectar investigaciones científicas que desarrollen herramientas, metodologías o procedimientos para resultados de la gestión pública de la Convivencia en Colombia.

OE. Promover la producción intelectual de los colegiados.

Propósito No. 3: Crecimiento académico, profesional, laboral y de bienestar para el Administrador Policial.

OE. Promover eventos académicos de Administración Policial a nivel nacional e internacional.

OE. Ser reconocidos en el sector público y privado a nivel nacional e internacional como órgano de consulta y asesoría en temas de convivencia y seguridad ciudadana

Propósito No. 4: Ayudar a la construcción de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica en Colombia.

OE. Desarrollar productos educativos que combinen el método presencial y virtual como contribución a la construcción de la cultura de convivencia.

OE. Desarrollar Instrumentos de procesamiento de información que permitan el estudio de la convivencia ciudadana.

OE. Desarrollar propuestas y participar en eventos de promoción de la convivencia y seguridad ciudadana que promuevan otras instituciones.

Propósito No. 5: Ser reconocidos en la comunidad nacional e internacional por nuestro aporte al logro de la Convivencia y la Seguridad ciudadana en Colombia.

OE. Ser reconocidos en el sector público y privado del orden nacional e internacional como órgano de consulta y asesoría en temas de convivencia y seguridad ciudadana.

OE. Asesorar en el nivel territorial la implementación y evaluación de los instrumentos de gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Propósito No. 6: Potenciar la internacionalización del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP.

OE. Promover la creación de la profesión de administración policial y de Colegios de Administración Policial en otros países de Latinoamérica o su homologación con profesiones similares.